



PROCEDIMIENTO

SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE APOYO
INFRAESTRUCTURAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS A LAS COMUNIDADES
GALLEGAS EN EL EXTERIOR

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR924C

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF O EQUIVALENTE

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD/PROVINCIA

PAÍS

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

Nº TOTAL DE
PERSONAS SOCIAS

Nº DE SOCIOS/AS
GALLEGOS/AS

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

TELÉFONO MÓVIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

☐ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

☐ **Postal** (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente)

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD/PROVINCIA

PAÍS

DATOS BANCARIOS (cumplimentense solo en caso de que sean distintos a los que ya constan en la Secretaría General de la Emigración)

NUEVA CUENTA: declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

BIC

NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA

OBRAS O EQUIPAMIENTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

FINALIDAD E IMPORTE DE LA SOLICITUD

☐ PROGRAMA A: ayudas para obras, adquisición de instalaciones y conservación del patrimonio cultural

- ☐ Ampliación, reforma de las instalaciones o adquisición de la sede social
- ☐ Rehabilitación o conservación de las instalaciones
- ☐ Restauración del patrimonio cultural

☐ PROGRAMA B: ayudas para la mejora de dotaciones y equipamientos inventariables

- ☐ Dotación de mobiliario y/o equipamiento material
- ☐ Equipos tecnológicos, informáticos y/o de telecomunicaciones
- ☐ Aplicaciones informáticas de gestión
- ☐ Instrumentos musicales y/o vestimenta tradicional gallega para los grupos
- ☐ Equipamiento para ludotecas y/u otro material inventariable (indíquese cual):

IMPORTE QUE SE SOLICITA PARA
CADA PROGRAMA (en euros)

PROGRAMA A
(inferior a 30.000 €)

PROGRAMA B
(máximo 15.000 €)

RÉGIMEN DE OCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES

☐ En propiedad

☐ En cesión

☐ En alquiler

COSTE ESTIMADO DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA A: ayudas para obras, adquisición de instalaciones y conservación del patrimonio cultural

	CONCEPTO	IMPORTE (en euros)
A) COSTE	1)	
	2)	
	3)	
	4)	
	TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 60.000 €)	
B) FINANCIACIÓN	1) A cargo de la entidad	
	2) Ayuda solicitada a la Secretaría General de la Emigración (inferior a 30.000 €)	
	3) Ayudas de otras instituciones oficiales	
	4) Otros:	
	TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)	

PROGRAMA B: ayudas para la mejora de dotaciones y equipamientos inventariables

	CONCEPTO	IMPORTE (en euros)
A) COSTE	1) Dotación de mobiliario y/o equipamiento material	
	2) Equipos tecnológicos, informáticos y/o de telecomunicaciones	
	3) Aplicaciones informáticas de gestión	
	4) Instrumentos musicales y/o vestimenta tradicional gallega para los grupos	
	5) Equipamiento para ludotecas y/u otro material inventariable	
	TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 30.000 €)	
B) FINANCIACIÓN	1) A cargo de la entidad	
	2) Ayuda solicitada a la Secretaría General de la Emigración (máximo 15.000 €)	
	3) Ayudas de otras instituciones oficiales	
	4) Otros:	
	TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)	

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este/os mismo/s proyecto/s para los que solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este/os mismo/s proyecto/s para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

PROG.	ORGANISMO	IMPORTE (€)
Prog. A		
Prog. B		

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
6. Que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social, así como que no tiene deudas pendientes con la Comunidad Autónoma de Galicia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD⁽¹⁾

1. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA PROGRAMA

• PROGRAMA A:

- ☐ Memoria descriptiva de las obras para las que se pide la ayuda
- ☐ Presupuesto/s realizado/s por la/s empresa/s del coste de las obras (importe máximo 60.000 €)
- ☐ Tres presupuestos, realizados por empresas distintas, cuando el gasto subvencionable sea igual o superior a 40.000 €

En el caso de adquisición de la sede social, de instalaciones o de créditos:

- ☐ Memoria justificativa
- ☐ Copia de la escritura pública de adquisición y/o copia del contrato de crédito concertado junto con el cuadro de amortización

En el caso de restauraciones:

- ☐ Memoria justificativa
- ☐ Informe firmado por personal técnico competente que incluya el diagnóstico y el estado de conservación
- ☐ Presupuesto detallado del coste de la restauración

En el caso de no ser propietario de las instalaciones de la sede social de la entidad:

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Copia del documento de cesión de uso			
☐ Copia del contrato de alquiler			

• PROGRAMA B:

- ☐ Memoria descriptiva que incluya los motivos y/o necesidades de los equipamientos para los que se pide la ayuda y su finalidad
- ☐ Presupuesto/s realizado/s por el/los proveedor/es del coste de los equipamientos previstos (importe máximo 30.000 €)
- ☐ Tres presupuestos distintos para equipamientos individuales con coste igual o superior a 15.000 €

2. DOCUMENTACIÓN GENERAL

- ☐ Certificado de residencia fiscal expedido en 2023 (solo para entidades de fuera de España).

(1) Cuando los documentos enviados estén en un idioma distinto al gallego o al castellano, se deberá aportar una traducción a uno de estos.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
Datos incluidos en el Registro de la Galleguidad	☐
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado de estar al corriente del pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Presidencia. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de ____ de ____ de ____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones correspondientes a los programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos a las entidades gallegas en el exterior, y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento PR924C).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

REFORMULACIÓN

PR924C - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE APOYO INFRAESTRUCTURAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS A LAS COMUNIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

LOCALIDAD

PAÍS

NIF O EQUIVALENTE

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

TELÉFONO MÓVIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

FINALIDAD E IMPORTE DE LA SOLICITUD

☐ PROGRAMA A: ayudas para obras, adquisición de instalaciones y conservación del patrimonio cultural

☐ Ampliación, reforma de las instalaciones o adquisición de la sede social
 ☐ Rehabilitación o conservación de las instalaciones
 ☐ Restauración del patrimonio cultural

☐ PROGRAMA B: ayudas para la mejora de dotaciones y equipamientos inventariables

☐ Dotación de mobiliario y/o equipamiento material
 ☐ Equipos tecnológicos, informáticos y/o de telecomunicaciones
 ☐ Aplicaciones informáticas de gestión
 ☐ Instrumentos musicales y/o vestimenta tradicional gallega para los grupos
 ☐ Equipamiento para ludotecas y/u otro material inventariable (indíquese cual):

IMPORTE QUE SE SOLICITA PARA CADA PROGRAMA (en euros)

PROGRAMA A
(inferior a 30.000 €)

PROGRAMA B
(máximo 15.000 €)

COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA A: ayudas para obras, adquisición de instalaciones y conservación del patrimonio cultural

CONCEPTO

IMPORTE (en euros)

A) COSTE

1)

2)

3)

4)

TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 60.000 €)

B) FINANCIACIÓN

1) A cargo de la entidad

2) Ayuda solicitada a la Secretaría General de la Emigración (inferior a 30.000 €)

3) Ayudas de otras instituciones oficiales

4) Otros:

TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)

COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN (continuación)

PROGRAMA B: ayudas para la mejora de dotaciones y equipamientos inventariables

CONCEPTO		IMPORTE (en euros)
A) COSTE	1)	
	2)	
	3)	
	4)	
	5)	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 30.000 €)		
B) FINANCIACIÓN	1) A cargo de la entidad	
	2) Ayuda solicitada a la Secretaría General de la Emigración (máximo 15.000 €)	
	3) Ayudas de otras instituciones oficiales	
	4) Otros:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Presidencia. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO REALIZADO

PR924C - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE APOYO INFRAESTRUCTURAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS A LAS COMUNIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

LOCALIDAD

PAÍS

NIF O EQUIVALENTE

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

TELÉFONO MÓVIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

(deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

(Utilícese una o varias hojas según sea necesario)

☐ PROGRAMA A
 ☐ PROGRAMA B

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	FECHA PAGO	Nº FACTURA	EMPRESA O ENTIDAD EMISORA	PROYECTO AL QUE CORRESPONDE (*)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
TOTAL EN MONEDA NACIONAL						
TOTAL EN EUROS						

(*) Indíquese en cada factura a cual de los gastos o proyectos subvencionados corresponde (deben agruparse por proyecto).

CERTIFICA:

Que todas las facturas que aparecen en la relación anterior, presentadas como documentación justificativa, corresponden a proyectos o a gastos realizados durante el periodo subvencionable y financiados con la subvención concedida.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

Secretaría General de la Emigración

HOJA Nº:

DECLARACIONES EN LA FASE DE JUSTIFICACIÓN

PR924C - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE APOYO INFRAESTRUCTURAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS A LAS COMUNIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

LOCALIDAD

PAÍS

NIF O EQUIVALENTE

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

TELÉFONO MÓVIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF O EQUIVALENTE

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

☐ PROGRAMA A
 ☐ PROGRAMA B

OBRAS REALIZADAS O EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN

1) DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN

La persona representante de la entidad declara que la financiación de las acciones subvencionadas realizadas se hizo del siguiente modo:

IMPORTE (en euros)

TOTAL GASTO REALIZADO (igual al total del anexo III)

FINANCIACIÓN

A cargo de la entidad	
Ayuda concedida por la Secretaría General de la Emigración	
Ayudas de otras instituciones oficiales	
Otras fuentes de financiación	
TOTAL (igual al gasto realizado)	

2) DECLARACIÓN DE AYUDAS

La persona representante de la entidad declara que para financiar las acciones señaladas, además de la ayuda concedida por la Secretaría General de la Emigración, tiene pedidas o concedidas por otros organismos públicos o privados las siguientes:

ADMÓN. PÚBLICA U ORGANISMO AL QUE HA SOLICITADO Y/O QUE LE HA CONCEDIDO SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO PENDIENTE DE CONCEDER	IMPORTE CONCEDIDO

En caso de no haber solicitado o no tener concedida ninguna otra subvención para la misma acción, deberá manifestarlo expresamente en este cuadro:

3) DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS

La persona representante de la entidad declara expresamente que esta entidad está al corriente del pago de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social, así como que no tiene deudas pendientes con la Comunidad Autónoma de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

Secretaría General de la Emigración